Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2021 21:09:43 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 06 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000537-2021-D-FLCH/UNMSM

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0322-20210000002, relativo a la realización del XI COLOQUIO DE LENGUA Y CULTURA EN LOS ANDES «AUGUSTO ESCRIBENS TRISANO» LINGÜÍSTICAS Y LITERATURAS ANDINAS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000472-2021-D-FLCH/UNMSM de fecha 30 de abril de 2021 se aprobó el Plan de Trabajo para el año académico 2021 de la Cátedra de Lengua Quechua;

Que mediante Oficio N.° 000002-2021-CLQ-D-FLCH/UNMSM de fecha 5 de mayo de 2021, la Titular de la Cátedra de Lengua Quechua, en coordinación con el Grupo de Investigación Lingüística, Cultura y Sociedad (LINGCUSO), han programado la realización del XI COLOQUIO DE LENGUA Y CULTURA EN LOS ANDES «AUGUSTO ESCRIBENS TRISANO» LINGÜÍSTICAS Y LITERATURAS ANDINAS, por lo que solicita que se formalice la convocatoria y el desarrollo del evento, programado para el 30 de junio de 2021;

Que dicho evento académico tiene como propósito, difundir la investigación de las lenguas andinas del Perú, incentivar la riqueza lingüística, problematizar el futuro de las lenguas andinas en el Perú y Sudamérica, revisar críticamente la literatura en lengua quechua de los países, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR la CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN del XI COLOQUIO DE LENGUA Y CULTURA EN LOS ANDES «AUGUSTO ESCRIBENS TRISANO» LINGÜÍSTICAS Y LITERATURAS ANDINAS, organizado por la Cátedra de Lengua Quechua, el Grupo de Investigación Lingüística, Cultura y Sociedad (LINGCUSO), actividad que se llevará a cabo el 30 de junio de 2021.

2° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Cátedra de Lengua Quechua y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mdcr.

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2021 16:38:46 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **OXFKMHR**